



Corporación Nacional del Cobre de Chile  
Casa Matriz  
Huérfanos 1270  
Casilla 150-D  
Santiago, Chile  
www.codelco.com

PE – 147/2015  
Santiago, 04 de agosto 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,  
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que las instalaciones de División Ministro Hales de Codelco han sufrido en las últimas horas actos de sabotaje por manifestantes, que ingresaron ilegalmente a sus instalaciones y permanecen en ellas, cortando una correa *overland* de transporte de mineral con el objetivo de detener la continuidad de marcha de las operaciones. Este equipo, que se encontraba con mineral cargado, es fundamental para toda la cadena productiva, por lo que su detención podría traducirse en una pérdida diaria de producción de aproximadamente 70 toneladas de cobre fino.

Al respecto, se informa que la Corporación presentará una querrela contra quienes resulten responsables por dichos actos, y además se presentará un recurso de protección que busca proteger las instalaciones frente al ingreso ilegal de las personas a la faena. Asimismo, la medida tiene como objetivo solicitar el abandono de los manifestantes bajo el entendido que éstos -en su deambular por las distintas áreas- se encuentran expuestos a los riesgos propios de una faena minera, donde pueden protagonizar accidentes e incluso poner en peligro su vida, toda vez que han vulnerado peligrosamente todas las medidas de seguridad exigidas en las operaciones mineras, situación que ha sido puesta en conocimiento del Sernageomin.

Por otra parte, se informa que estos incidentes se produjeron mientras en Santiago se producía la primera sesión de la mesa de diálogo convocada por Agema (Asociación Gremial de Empresas para la Minería y Rubros Asociados), a la que acudieron ejecutivos de las empresas contratistas y Codelco en su rol de facilitador, y de la que se restaron los representantes de los trabajadores contratistas movilizados.

Los efectos de estos actos y paralización parcial, en producción y resultados, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán de su alcance y extensión.

Saluda atentamente a Ud.



Nelson Pizarro Contador  
Presidente Ejecutivo